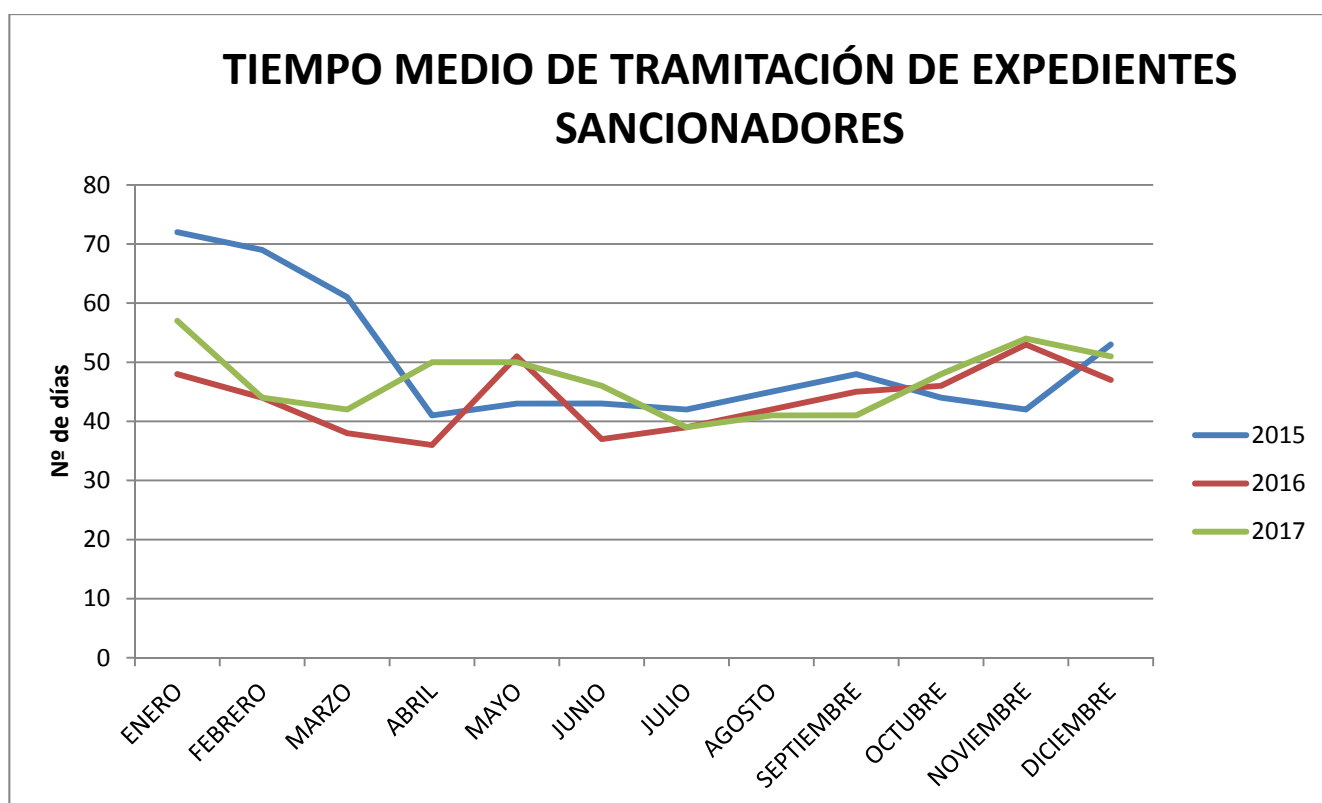




CUADRO Y GRÁFICO EVOLUTIVO TIEMPOS MEDIOS DE TRAMITACIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES



Los datos de tiempos medios de tramitación del procedimiento sancionador han ido progresivamente reduciéndose desde marzo de 2014, mes en el que comenzaron a publicarse en la web, bajo el impulso de las medidas adoptadas por la Comisión para la Reforma de la Administración (CORA). De una media de 68 días de tramitación en marzo de 2014 se ha llegado a los 36 días del mes de abril de 2016, lo que supone una reducción del 47% en un plazo de 2 años. La adopción de medidas tendentes a mejorar la eficacia de los recursos disponibles junto con la introducción de aplicativos de administración electrónica han permitido dotar de mayor ejemplaridad al procedimiento sancionador.



	TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES		
	2015	2016	2017
ENERO	72	48	57
FEBRERO	69	44	44
MARZO	61	38	42
ABRIL	41	36	50
MAYO	43	51	50
JUNIO	43	37	46
JULIO	42	39	39
AGOSTO	45	42	41
SEPTIEMBRE	48	45	41
OCTUBRE	44	46	48
NOVIEMBRE	42	53	54
DICIEMBRE	53	47	51